

M U S E O
Casa de la Memoria

ACUERDO No. 21 DE 2016
(Diciembre 23 de 2016)

Por medio del cual se adopta el Presupuesto de Ingresos y Gastos y se aprueba el Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC para la vigencia 2017 del Museo Casa de la Memoria "MCM"

El Consejo Directivo del Museo Casa de la Memoria en ejercicio de su atribución estatutaria, y en especial las conferidas por el Numeral 8° del Artículo 9 del Acuerdo 02 de Junio 1 de 2015.

CONSIDERANDO

1. Que el Consejo Directivo del Museo Casa de la Memoria, en sesión ordinaria del 13 de Diciembre de 2016, aprobó y adoptó por unanimidad el presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia 2017 del Museo Casa de la Memoria "MCM" y autorizó al Presidente del Consejo Directivo para que una vez publicado el Decreto que liquida el Presupuesto General del Municipio de Medellín para la vigencia 2017, emitiera el Acuerdo de aprobación, tal como consta en el Acta No. 19 de 2016.
2. Que el Honorable Concejo Municipal expidió el Acuerdo No. 16 de Noviembre 29 de 2016, estableciendo el Presupuesto General del Municipio de Medellín para la vigencia Fiscal 2017.
3. Que el Alcalde de Medellín, por medio del Decreto 1925 de diciembre 19 de 2016, estableció y liquidó el Presupuesto General del Municipio de Medellín para la vigencia 2017, dentro del cual se contemplan para el Museo Casa de la Memoria las siguientes apropiaciones:

CONCEPTO	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS MUNICIPALES	VALOR APROPIADO
Funcionamiento	\$0	\$1.751.087.959	\$1.751.087.959
Inversión	\$0	\$4.790.262.707	\$4.790.262.707
Total	\$0	\$6.541.350.666	\$6.541.350.666

En mérito de lo expuesto,

Por medio del cual se adopta el Presupuesto de Ingresos y Gastos y se aprueba el Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC para la vigencia 2017 del Museo Casa de la Memoria "MCM"

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Fijese el cómputo total de los ingresos del Establecimiento Público Museo Casa de la Memoria, para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, en la suma de **SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M.L. (\$6.541.350.666)**, según la siguiente estimación de ingresos:

FONDO	POSICIÓN PRESUPUESTAL	ÁREA FUNCIONAL	PROYECTO	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL
	912			TRANSFERENCIAS	\$6.541.350.666
	9121			TMI - INVERSIÓN	\$4.790.262.707
911000117	9121101	00000.00000.0001	9000000	TM Inversión R.O	\$1.541.546.072
911070117	912111701	00000.00000.0001	9000000	TMI Excedentes Adicionales EPM	\$3.248.716.635
	9122			TMI - FUNCIONAMIENTO	\$1.748.087.959
921000117	91221101	00000.00000.0001	9000000	TM - Funcionamiento R.O	\$1.748.087.959
	913			FINANCIACIÓN PARTIDAS COMUNES PRESUPUESTO GRAL	\$3.000.000
921000117	91311	00000.00000.0001	9000000	Cuota de fiscalización Proyectada	\$833.249
921000117	91312	00000.00000.0001	9000000	Cuota de fiscalización mayor valor proyectado	\$2.166.751
921000117	91313	00000.00000.0001	9000000	Cuotas Partes	
				TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS	/\$6.541.350.666

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprópiase la suma de **SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M.L. (\$6.541.350.666)**, para atender los gastos del presupuesto del Establecimiento Público Museo Casa de la Memoria, para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, clasificado y detallado como sigue:

FONDO	POSICIÓN PRESUPUESTAL	ÁREA FUNCIONAL	PROYECTO	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL
				TOTAL FUNCIONAMIENTO	\$1.751.087.959
921000117	9211021001	00000.00000.0001	9000000	SUELDOS DEL PERSONAL EMPLEADOS PÚBLICOS	\$503.484.410
921000117	9211021005	00000.00000.0001	9000000	PRIMA DE VACACIONES	\$22.478.171
921000117	9211021006	00000.00000.0001	9000000	PRIMA DE NAVIDAD	\$47.453.449
921000117	9211021007	00000.00000.0001	9000000	VACACIONES	\$21.890.627
921000117	9211021010	00000.00000.0001	9000000	PRIMA DE SERVICIOS	\$21.890.802
921000117	9211021020	00000.00000.0001	9000000	BONIFICACIÓN RECREACIÓN	\$2.878.530
921000117	9211021025	00000.00000.0001	9000000	BONIFICACIÓN SERVICIOS PRESTADOS	\$15.323.439
921000117	9211022031	00000.00000.0001	9000000	REMUNERACION SERVICIOS TÉCNICOS	\$77.658.840
921000117	9211022034	00000.00000.0001	9000000	HONORARIOS	\$1
921000117	9211023052	00000.00000.0001	9000000	APORTES A FONDOS PENSIONALES SECTOR PRIVADO	\$49.598.022
921000117	9211024052	00000.00000.0001	9000000	APORTES A FONDOS PENSIONALES SECTOR PÚBLICO	\$13.446.982
921000117	9211023053	00000.00000.0001	9000000	APORTES A CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	\$21.015.001
921000117	9211023055	00000.00000.0001	9000000	APORTES A SEGURIDAD SOCIAL - SALUD-SECTOR PRIVADO	\$44.656.878
921000117	9211024055	00000.00000.0001	9000000	APORTES A SEGURIDAD SOCIAL - SALUD-SECTOR PÚBLICO	\$1
921000117	9211023056	00000.00000.0001	9000000	RIESGOS PROFESIONALES	\$2.742.458
921000117	9211024060	00000.00000.0001	9000000	APORTES AL ICBF	\$15.761.251
921000117	9211024064	00000.00000.0001	9000000	APORTES AL SENA	\$10.507.501
921000117	9212031074	00000.00000.0001	9000000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$31.500.000
921000117	9212032023	00000.00000.0001	9000000	SISTEMA MUNICIPAL DE CAPACITACION	\$1

Por medio del cual se adopta el Presupuesto de Ingresos y Gastos y se aprueba el Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC para la vigencia 2017 del Museo Casa de la Memoria "MCM"

FONDO	POSICIÓN PRESUPUESTAL	ÁREA FUNCIONAL	PROYECTO	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL
921000117	9212032079	00000.00000.0001	9000000	SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	\$500.000
921000117	9212032080	00000.00000.0001	9000000	MANTENIMIENTO	\$15.000.000
921000117	9212032083	00000.00000.0001	9000000	SERVICIOS PÚBLICOS	\$157.500.000
921000117	9212032087	00000.00000.0001	9000000	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$24.000.000
921000117	9212032089	00000.00000.0001	9000000	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$824.692
921000117	9212032090	00000.00000.0001	9000000	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	\$74.000.000
921000117	9212032091	00000.00000.0001	9000000	SEGUROS	\$87.000.000
921000117	9212032094	00000.00000.0001	9000000	OTROS GASTOS GENERALES	\$22.400.000
921000117	9212032096	00000.00000.0001	9000000	SERVICIO DE VIGILANCIA	\$315.000.000
921000117	9212032097	00000.00000.0001	9000000	SERVICIO DE ASEO	\$76.800.000
921000117	9212032099	00000.00000.0001	9000000	GASTOS DE ATENCION Y REPRESENTACION	\$4.500.000
921000117	9212032105	00000.00000.0001	9000000	BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS	\$10.000.000
921000117	9212032109	00000.00000.0001	9000000	GASTOS LEGALES	\$600.000
921000117	9212032998	00000.00000.0001	9000000	CUOTA DE FISCALIZACIÓN PROYECTADA POR CONTRALORIA	\$833.249
921000117	9212032999	00000.00000.0001	9000000	CUOTA DE FISCALIZACIÓN EXTRA APROPIADA POR ESTAPÚB	\$2.166.751
921000117	9212033171	00000.00000.0001	9000000	CONTRIBUCION EMERGENCIA ECONOMICA	\$100.000
921000117	921303362132	00000.00000.0001	9000000	CESANTÍAS ANTICIPADAS	\$1
921000117	921303362133	00000.00000.0001	9000000	CESANTÍAS DEFINITIVAS	\$51.407.947
921000117	921303362173	00000.00000.0001	9000000	INTERESES A LAS CESANTÍAS	\$6.166.954
921000117	921303471135	00000.00000.0001	9000000	SENTENCIAS, FALLOS, RECLAMACIONES Y CONCILIACIONES	\$1
TOTAL INVERSIÓN					\$4.790.262.707
911000117	923370320	08000.53712.0099	9160405	DESARROLLO DE ESTRATEGIAS CIUDADANAS PARA EL POSTACUERDO	\$617.196.844
911000117	923450310	16002.54534.0099	9160402	CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DE MEMORIAS TERRITORIALES	\$924.349.228
911070117	923370310	08000.53711.0099	9160403	IMPLEMENTACIÓN DE PEDAGOGÍAS Y MEMORIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ	\$1.344.028.140
911070117	923450211	16002.54507.0099	9160406	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MUSEO CASA DE LA MEMORIA	\$1.904.688.495
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS					\$6.541.350.666

ARTÍCULO TERCERO: Apruébese el PAC para el presupuesto 2017 del Museo Casa de la Memoria, por montos globales tal y como se detalla a continuación:

MES	FLUJO DE INGRESOS	PAC DE GASTOS
ENERO	\$415.952.903	\$332.762.322
FEBRERO	\$1.320.538.986	\$774.227.133
MARZO	\$735.170.910	\$944.301.114
ABRIL	\$414.729.624	\$834.301.114
MAYO	\$257.643.680	\$255.923.997
JUNIO	\$761.731.541	\$275.083.647
JULIO	\$426.449.308	\$545.112.556
AGOSTO	\$619.296.617	\$545.112.556
SEPTIEMBRE	\$723.038.839	\$871.339.118
OCTUBRE	\$336.392.846	\$472.150.557
NOVIEMBRE	\$434.481.416	\$272.556.278
DICIEMBRE	\$95.923.996	\$418.480.274
TOTAL	\$6.541.350.666	\$6.541.350.666

Por medio del cual se adopta el Presupuesto de Ingresos y Gastos y se aprueba el Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC para la vigencia 2017 del Museo Casa de la Memoria "MCM"

ARTÍCULO CUARTO: La Directora del Museo Casa de la Memoria, no necesitará autorización del Consejo Directivo para celebrar contratos o convenios por cuantías inferiores a 1000 SMMLV

ARTÍCULO QUINTO: Autorízase a la Directora hasta el 31 de diciembre de 2017, la constitución del fondo fijo reembolsable que considere necesario para atender los gastos urgentes imprevistos y de menor cuantía a cargo del presupuesto del Museo Casa de la Memoria.

ARTÍCULO SEXTO: Las disposiciones generales y las definiciones de los conceptos de ingresos y gastos del presente acuerdo se regirán por las contempladas en el Acuerdo No. 16 de Noviembre 29 de 2016 del Concejo Municipal, el Decreto 1925 de diciembre 19 de 2016 del Municipio de Medellín, donde se establece y liquida el Presupuesto General de Rentas y Gastos para la vigencia fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 y en las demás normas orgánicas de presupuesto en Colombia.

ARTÍCULO SEPTIMO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación y con efectos a Enero 01 de 2017 y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en Medellín, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2016.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


LUIS BERNARDO VÉLEZ MONTOYA
Presidente Consejo Directivo
Museo Casa de la Memoria


JAIRO ALONSO ESCÓBAR VELÁSQUEZ
Secretario Técnico
Museo Casa de la Memoria